



I JUEGOS NACIONALES JUVENILES  
EJE CAFETERO 2024

**TIRO DEPORTIVO**  
Instructivo de Competencia

**1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL**

**A. SEDE Y FECHA**

Ciudad: Nilo - Cundinamarca

Escenario: Polígono Nacional Federación Colombiana de Tiro

Fecha: 10 al 19 de noviembre de 2024

**NOTA:** Los escenarios y fechas están sujetas a modificaciones, por tanto, lo invitamos a consultar la página oficial de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

**B. CATEGORIA Y GENEROS**

Se efectuará el campeonato en categoría juvenil con una edad máxima del atleta de 20 años y 364 días al momento de la realización del evento.

**C. COMPETENCIAS CONVOCADAS Y MEDALLAS**

DEPORTE	PRUEBA	MUJERES	HOMBRES	MIXTO	MEDALLERIA			
					ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
TIRO	Rifle 10m Aire	X	X		2	2	2	6
	Pistola 10m Aire	X	X		2	2	2	6
	Trap Automático	X	X		2	2	2	6
	Rifle 10m aire equipo mixto			X	1	1	1	3
	Pistola 10m aire equipo mixto			X	1	1	1	3
	Trap equipo mixto			X	1	1	1	3
RESUMEN					ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
PRUEBAS FEMENINAS					3	3	3	9
PRUEBAS MASCULINAS					3	3	3	9
PRUEBAS MIXTAS					3	3	3	9
TOTAL MEDALLAS					9	9	9	27



## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

### TIRO DEPORTIVO

#### Instructivo de Competencia

##### Formato de Competencia

- Prueba individual: puede ser inscritos tanto hombre como mujeres para la disputa de la prueba.
- Equipos: pueden ser conformados según criterio técnico de cada delegación así: tres (3) hombres o tres (3) mujeres o mixto

En las competencias con final, sin importar el número de participantes en la fase clasificatoria, siempre habrá final. Los equipos estarán conformados por tres (3) deportistas, los equipos mixtos por dos (2) deportistas un hombre y una mujer de la misma liga, cada liga podrá participar hasta con dos equipos mixtos.

## 2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

### A. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Reunión técnica informativa: Se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas en las Oficinas previstas por la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

FECHA	HORA DE INICIO	DESCRIPCIÓN	HORA PREMIACIÓN
09/11/2024	16:00	Revisión de equipos, Rifles, Pistolas y Escopetas	
		Reunión Informativa	
10/11/2024	9:00	PET Pistola Aire	Mixto
	9:00	PET Trap Automático	Masculino y femenino
	12:15	PET Rifle Aire	Mixto
11/11/2024	9:00	Pistola Aire / Final	Mixto
	9:00	Trap automático 75 platos	Masculino y femenino
	13:00	Rifle Aire / Final	Mixto
			14:00

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES  
EJE CAFETERO 2024

## TIRO DEPORTIVO

### Instructivo de Competencia

	9:00	PET Pistola Aire	Femenino	
12/11/2024	9:00	Trap Automático 50 platos/final	Masculino y femenino	15:30
	11:00	PET Pistola Aire	Masculino	
13/11/2024	9:00	Trap Automático 150 platos/Final	Equipos mixtos	15:30
	9:00	Pistola Aire / Final	Femenino	
	11:00	Pistola Aire / Final	Masculino	
14/11/2024	9:00	PET Rifle Aire	Femenino	
	11:00	PET Rifle Aire	Masculino	
15/11/2024	9:00	Rifle Aire / Final	Femenino	15:30
	11:00	Rifle Aire / Final	Masculino	

### 3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

#### A. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir a los atletas que cumplan con los siguientes criterios establecidos

- El atleta que cumpla con los criterios mínimos, establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas por la Carta Deportiva Fundamental “Artículo 37 Parágrafo: Aquellos departamentos, Distrito Capital o Federación Deportiva Militar, que se hubiesen inscrito en la fase nominal, y no se presenten a disputar el deporte, modalidad o prueba en los Juegos Nacionales Juveniles, no podrán participar de la prueba, en la próxima versión de los Juegos” y las del Reglamento Federación International de Tiro Deportivo (ISSF) , adoptado y promulgado por la Federación Colombiana de Tiro.
- Para efectos de control estadístico de marcas mínimas, solamente se tendrán en cuenta los resultados oficiales de las competencias, según evento clasificatorio y aquellos eventos internacionales en los que los atletas hayan sido avalado por la Federación Colombiana de Tiro.
- Los atletas que residen en el exterior, deberán ser certificados por la Comisión Técnica Nacional, una vez sean informados por la Federación Nacional del país respectivo.



## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

### TIRO DEPORTIVO

#### Instructivo de Competencia

- El listado general final de participación por prueba, será elaborado por la Federación Colombiana de Tiro Deportivo, y avalado por la Dirección Técnica de los Juegos. Solamente se aceptará y acreditará como competidores a los atletas incluidos en el listado general.
- La inscripción definitiva de un atleta que figure en el listado oficial de atletas corresponde única y exclusivamente a la decisión de representación legal de cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.
- Sin excepción alguna, todos los atletas que sean seleccionados para integrar los representativos de un departamento deberán estar inscritos tanto en la lista larga, como en lista nominal; hasta la constitución del listado nominal definitivo. Carta Deportiva Fundamental Art 60.
- Los atletas que siendo inscritos en lista larga; y no fueron preseleccionados en lista nominal; podrá ser suplente de un atleta que, por fuerza mayor debidamente justificado, deba ser reemplazado de esta inscripción nominal; este atleta entonces; integrará la lista nominal definitiva. El delegado de cada delegación deberá presentar durante la reunión técnica informativa la lista nominal definitiva, de acuerdo a cada deporte y modalidad. Carta Deportiva Fundamental, art 42, numeral 4.

### B. EVENTOS CLASIFICATORIOS

- Campeonato Nacional, junio 2024

La Dirección Técnica de los Juegos, conjuntamente con la Federación de Tiro de Colombia, establecerán los mecanismos de control en la realización del evento clasificatorio y de la promulgación de los rankings que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

La Comisión Técnica de la federación podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, avalar como evento clasificatorio a los atletas que por causa mayor no pudieran participar de este evento clasificatorio, de acuerdo a solicitud previa presentada por la liga, exponiendo el motivo con justa causa, por la no participación en el evento clasificatorio. En caso que sea aceptada esta justificación, el atleta podrá hacer su evento clasificatorio en la entidad que le certifique por escrito su criterio de clasificación. Art. 43 Parágrafo cuarto, de la Carta Deportiva Fundamental.

## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

### TIRO DEPORTIVO

#### Instructivo de Competencia

Las entidades que podrán avalar son: Universidad, Institución Académica, organismo deportivo, o el área de deporte donde estudie, en caso que ninguno de estos pudiere certificarlos o permitirle hacer sus eventos en la institución, el atleta podrá hacer sus eventos con la Asociación respectiva de la ciudad o país donde se encuentre estudiando, esta también deberá ser certificada por esta asociación.

#### C. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

DELEGADO	UN (1) CUPO
PERSONAL TÉCNICO	Hasta tres (3) entrenadores, 1 por arma
ATLETAS	Hasta dieciocho atletas así: Nueve(9) atletas en género femenino (3 por modalidad) Nueve (9) atletas en género masculino (3 por modalidad)

#### 4. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA COMPETENCIA

##### A. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente, el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

##### B. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en los Artículo 31, 36 y 37 de la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

### TIRO DEPORTIVO

#### Instructivo de Competencia

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.

### C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 60 de la Carta Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

- Intención de participación en deportes y modalidades hasta el 31 de marzo de 2024.
- Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día 09 de junio de 2024.
- Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 09 de octubre de 2024.

Las inscripciones deberán enviarse de manera física al Ministerio del Deporte dirigidas a la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: [cjmendez@mindeporte.gov.co](mailto:cjmendez@mindeporte.gov.co) y [ccastano@mindeporte.gov.co](mailto:ccastano@mindeporte.gov.co) en la plantilla que se enviará para el efecto.

### 5. PREMIACIÓN

#### A. PREMIACIÓN

La premiación oficial para los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Carta Fundamental.

1er Puesto: Medalla Color Oro

2do Puesto: Medalla Color Plata

3er Puesto: Medalla Color Bronce

De igual manera, se establecerá un sistema de puntos por prueba (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:



## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

### TIRO DEPORTIVO

#### Instructivo de Competencia

PUESTO	PUNTOS
Primer	9
Segundo	7
Tercer	6
Cuarto	5
Quinto	4
Sexto	3
Séptimo	2
Octavo	1

#### B. CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales de presentación con los colores distintivos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; y presentándose sin gorras, banderas o lentes oscuros al pódium. El Deportista que incumpla con esta disposición no le será entregada su medalla y se reportará a la comisión disciplinaria de la federación para lo de su competencia. Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

#### 6. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Tiro de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y en las competencias oficiales clasificatorios, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje que se determine por parte de la organización nacional antidopaje y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de la Organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y de la Federación de Tiro de Colombia.



## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

### TIRO DEPORTIVO

#### Instructivo de Competencia

La cantidad de muestras a tomar, será determinada conjuntamente por la Organización Nacional Antidopaje. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

### 7. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

**DIRECTOR DE CAMPEONATO:** Será designado por la Federación de Tiro de Colombia, mediante resolución, por lo menos dos (2) meses de antelación a la fecha de realización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, con el fin, que se apropie de la orientación y asesoría del campeonato de su deporte, conforme al artículo 54 de la Carta Deportiva Fundamental.

**COORDINADOR DE CAMPEONATO:** Será designado por la Federación de Tiro de Colombia conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Carta Deportiva Fundamental.

**COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO:** Estará conformado de la siguiente forma:

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.
- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva.
- Un delegado de las delegaciones participantes, elegido en el congreso técnico o su suplente.

**AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO:** La organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Coordinador(a) de Juzgamiento	1
Jueces Nacionales (campo, estadística)	14
Jueces Auxiliares	8

### 8. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

**A. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS**

Las situaciones no previstas en este reglamento, serán resueltas de la siguiente manera.

De Orden General: Por el Comité Organizador de Los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, de acuerdo a lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de las Justas.



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**



I JUEGOS NACIONALES JUVENILES  
EJE CAFETERO 2024

## TIRO DEPORTIVO

### Instructivo de Competencia

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico del campeonato, quienes procederán de acuerdo al Reglamento Internacional vigente para el año 2024, al reglamento de Federación de Tiro de Colombia. Artículos 55 y 86 de la Carta Deportiva Fundamental

### B. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales, se suscribe el presente instructivo de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y de la Federación de Tiro de Colombia, las normas que regirán el proceso de planeación, organización, participación y desarrollo del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.

En constancia se firma a los 15 días del mes de abril de 2024.

LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS  
Ministra del Deporte

GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LOPEZ  
Director Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

ALEX TANAKA KURATOMI  
Presidente Federación de tiro de Colombia

Aprobó: Luis Carlos Buitrago Echeverri   
Proyecto: Clara Janneth Méndez Calderón

